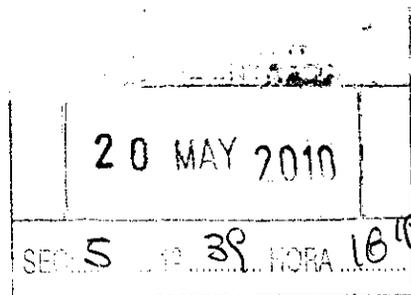


*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD=54/10



Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

**DENOMINACION A LA RUTA NACIONAL N° 168,  
"JOSE GERVASIO ARTIGAS"**

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "José Gervasio  
Artigas" a la Ruta Nacional N° 168 que se extiende desde el  
empalme con la Ruta Nacional N° 11 en la ciudad de Santa Fe  
hasta el Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Silvestre Begnis  
que une con la ciudad de Paraná en la provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- Solicítase a la Dirección General de  
Vialidad Nacional disponga todas las medidas necesarias para  
dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



A handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke followed by a series of loops and a final upward stroke.